SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión

(Es la hora 15 y 9 minutos)

- La Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene el gusto de recibir a los señores representantes del Directorio del Banco de la República. Queríamos solicitarles un panorama de este problema tan extenso y complejo que tiene que ver con el endeudamiento rural que, hasta donde llegan sus posibilidades, el Banco ha venido monitoreando.

Alguno de nosotros -y en esto hablo en forma personal y no en nombre de la Comisión- reconocemos que la situación real de nuestro país determina que muchas veces el Banco de la República actúe de paragolpe de situaciones que van más allá de lo que sería el encare estrictamente empresarial de una institución de este tipo.

Sabemos que no es una situación nada fácil para juzgar a un Banco, pero a ustedes no se les escapa la enorme repercusión que ésta tiene, sistemáticamente, y los planteos que se hacen a los miembros de esta Comisión. Por estos motivos, solicitamos su concurrencia.

SEÑOR PEREYRA.- Hemos hablado en esta Comisión de los requerimientos que muy frecuentemente nos plantean y de las entidades que nos hacen llegar su preocupación por el cúmulo de cedulones que últimamente se han hecho circular anunciando ejecuciones. Nosotros habíamos conversado el tema con el Banco de la República, y observamos que desde sus inicios la Institución había coincidido con los tres grandes temas que preocupaban a las entidades rurales que concurrieron aquí. Uno de ellos era el de la deuda; otro, el de los fondos frescos y, por último, las posibles ejecuciones.

El señor Presidente del Banco, cuando vino aquí el 9 de junio de 2000, al definir la crisis, decía: "Esta crisis se ha venido desenvolviendo desde fines de 1998, cuando comienza un período de baja del ciclo económico. Por otro lado, tiene la característica de haberse generalizado a prácticamente todos los sectores productivos. En las últimas crisis habíamos visto -sobre todo en las vinculadas a factores climáticos- a subsectores afectados mientras que otros se mantenían vigorosos. En este caso, reitero, la conjunción de la situación climática, de los precios y de la recesión de demanda afectó a prácticamente toda la actividad económica de la ganadería y agricultura nacional."

Es decir que, en las causas, el Banco de la República no atribuye esto a una simple morosidad de cierta entidad -que podría ser de origen caprichoso o de otro tipo-, sino que reconoce que responde a una crisis.

Luego señala que el sector agropecuario es, precisamente, cliente prioritario para el Banco. También habla sobre la reestructura de la deuda -acerca de lo cual se publicitó bastante una resolución del Banco- y expresa: "Por otra parte, el hecho de que consideremos que estamos viviendo una situación coyuntural cíclica, en la cual el sector agropecuario vive una estrechez de liquidez transitoria vinculada a factores específicos, implicó tomar determinado tipo de definiciones -algunas de ellas ya habían sido tomadas por la Administración anterior- que se referían, básicamente, a tres instrumentos. Uno de ellos, la reestructura de la deuda del sector productivo, del sector agropecuario, considerando plazos y períodos de gracia de manera de evitar que el servicio de la deuda se convirtiera en un obstáculo adicional para mantener funcionando la maquinaria productiva." Aquí el Banco nos da una respuesta a la preocupación que nos habían hecho llegar las entidades de productores sobre la necesidad de buscar solución a los vencimientos.

Pero los productores también decían que para seguir trabajando necesitaban fondos frescos, tema al que también se refiere el señor Presidente del Banco, cuando dice: "Otro instrumento fue la inyección de fondos frescos, en una etapa, también como la actual, en que hay gran problema de liquidez que afecta a toda la economía, e inclusive, a la del Banco." Más adelante continúa diciendo: "Lo hemos hecho en abril para subsectores específicos, tomando en cuenta las prioridades del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en la materia. Estamos hablando de subsectores vinculados a la ganadería, a la agricultura y a la lechería, que requerían en forma prioritaria ese tipo de inyección para la reconstitución de la base forrajera y la posibilidad, reitero una vez más, de mantener funcionando la maquinaria productiva durante el invierno."

Sobre las ejecuciones, el señor Presidente expresaba: "El otro instrumento utilizado fue la suspensión temporal de ejecuciones, con el objetivo fundamental de tratar que las situaciones de insolvencia que se estén dando entre los clientes del Banco, sean analizadas, no dentro de este contexto de crisis económica, de baja del ciclo de actividad, sino esperar para su evaluación otro contexto económico que, con reactivación, nos permita valorarlas de una manera diferente." Y para eso, señalaba que debería analizarse caso por caso, ya que las situaciones eran distintas.

En lo que refiere al tema de las ejecuciones, que es el que más ha repercutido estos días en la Comisión, más adelante agregaba que el Banco sólo llegaría a concretarlas en el caso de aquellos productores que hubieran hecho abandono de la explotación o de aquellos otros que hubieran incurrido en evidente inconducta, como podría ser, por ejemplo, la venta de bienes prendados. Posteriormente, en virtud de una denuncia que llegó a la Comisión, tuve oportunidad de hablar con el señor Presidente del Banco, quien reiteró que esa era la política de su Institución.

Ahora, nos encontramos ante una verdadera lluvia de avisos de posibles ejecuciones. Vamos a citar un solo caso, que se nos hizo llegar. El día 19 de marzo de este año, del Juzgado de Carmelo salieron 154 cedulones, señalando ya el camino de procedimientos drásticos, no sé si del Banco de la República o de la banca privada, aunque en los estudios que hemos realizado encontramos que, en realidad, la banca privada parece no tener mucha incidencia frente al monto que maneja el Banco de la República en cuanto a la situación de mora o de irregularidad de la deuda de los productores.

Frente a esto, desearíamos que se nos brindaran, si es posible, tres respuestas. Por un lado, queremos saber qué pasó con el reperfilamiento que había sido anunciado en el Banco. ¿Fue recibido por los productores? ¿Se concretó? ¿Hubo dificultades? Lo preguntamos porque este fue el primer tema que se consideró en la reunión que mantuvimos con las autoridades del Banco.

Por otro lado, en relación con los fondos frescos, desearíamos saber si se pudo cumplir con mantener la posibilidad de una maquinaria productiva en marcha.

Por último, quisiéramos que se hablara específicamente sobre el tema de las ejecuciones.

Por ahora dejaría planteado esto, sin perjuicio de que los señores Directores del Banco de la República pudieran dar una visión más general acerca del tema; a efectos de simplificar las cosas he querido circunscribirme a estos temas que ya habían sido considerados con quienes hoy nos visitan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de dar la palabra a nuestros invitados, quisiera plantearles otro tema.

Como ustedes saben, se ha decidido formar una Comisión que, de ser posible, el día sábado se trasladaría a Artigas. Entonces, aprovechamos para pedir a los señores integrantes del Directorio del Banco de la República que, antes de ese día, le hicieran llegar a los miembros de la Comisión la información relativa a la situación de dicho departamento.

SEÑOR MILLOR.- Agradezco al señor Presidente, a quien consulté sobre el planteamiento que acaba de mencionar, siempre partiendo de la base de que no queremos distorsionar el desenvolvimiento del trabajo de la Comisión tal como ha sido planeado. Simplemente, como ha dicho el señor Presidente, hay una Comisión constituida para atender la problemática que se vive en el departamento de Artigas; dicha Comisión está integrada por el señor Senador De Boismenu, que también es miembro de esta Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, y los señores Senadores Larrañaga -en su calidad de Presidente-, Heber, Nin Novoa, Nuñez, Fernández Huidobro, Michelini y quien habla.

No quiero que se detalle ahora la situación de Artigas porque ello distorsionaría, reitero, el trabajo de esta Comisión. El sábado al mediodía iremos a Artigas y este tema seguramente será uno de los primeros que se nos plantearán. Si en el correr de la tarde del día de mañana pudiésemos contar con la información pertinente para poder hacer frente a las preguntas que se nos formularán o a las afirmaciones que puedan hacerse, sería verdaderamente muy conveniente.

SEÑOR GARCIA PELUFFO.- En lo que refiere a la información sobre el departamento de Artigas, estamos dispuestos a acercarla en el día de mañana. Cualquier integrante del Banco podría venir hasta aquí con esa información y tener una reunión con la Comisión, a los efectos de proporcionar los datos con que contamos.

SEÑOR MILLOR.- No creo que ello sea posible, porque la Comisión no está citada y muchos de sus miembros, empezando por el señor Presidente, y siguiendo por el señor Senador Nin Novoa y el suplente del señor Senador Michelini, son del interior, y no puedo abrogarme la representatividad de la misma. Lo ideal sería que pudieran acercarnos un documento o un memorándum y, por mi parte, me comprometo a fotocopiarlo antes de salir para Artigas, a fin de entregarlo a los restantes señores Senadores.

SEÑOR GARCIA PELUFFO.- Tenemos un documento en el que figura la información que manejamos sobre Artigas. Se trata de un informe hecho por los servicios correspondientes, que ya podemos entregar a ustedes, lo que permitiría que los señores Senadores profundizaran en el tema y nos hicieran las consultas que fueran necesarias.

SEÑOR MILLOR.- Muy bien. Agradezco enormemente al Directorio del Banco.

SEÑOR GARCIA PELUFFO.- Con respecto a los otros temas planteados por el señor Senador Pereyra, debemos decir que mantienen toda su vigencia; no ha habido circunstancias nuevas que nos hayan hecho cambiar nuestro enfoque de este último año.

En general, si bien el tema del endeudamiento agropecuario puede analizarse en períodos más largos y buscar sus orígenes en factores más estructurales, sin lugar a dudas hubo un período -desde 1994 a la fecha- donde se gestaron las principales características de la situación actual. Hubo un primer período de gran expansión del crédito bancario en general, y no sólo del Banco de la República -éste duplicó el crédito agropecuario-, sino también de la banca privada. Si bien el Banco de la República continúa siendo el gran acreedor del sector agropecuario, en este período la banca privada pasó de U$S 200:000.000 del crédito total a U$S 400:000.000. Es decir que tanto el Banco de la República como la banca privada están enfrentados a la misma situación, aunque en distinto orden de magnitud.

En cuanto a lo que significa para el Banco el tema del endeudamiento agropecuario, debemos decir que la institución tiene créditos, aproximadamente, por U$S 1.000:000.000 en el sector, frente a una Cartera en el sector privado de U$S 2.500:000.000, es decir, el 40% de su Cartera. Ese monto de crédito que tiene el Banco de la República con el sector agropecuario prácticamente duplica su patrimonio, o sea que es un volumen de crédito muy importante para el Banco y que no responde sólo a la evolución del crédito en los últimos años, sino que también es consecuencia lógica del papel que cumple el Banco como financiador del sector agropecuario. Para el sector también es algo importante; no tengo las últimas cifras, pero si calculamos el producto del sector agropecuario en U$S 2.000:000.000, tendríamos un endeudamiento, entre el Banco de la República y la banca privada, de U$S 1.400:000.000. Allí cuentan exclusivamente las deudas con el sistema financiero, lo que demuestra que el tema no es importante sólo para el sector financiero, sino también para el de la producción agropecuaria.

Como habíamos dicho anteriormente, el problema adquirió toda su dimensión a partir de fines de 1998 y, particularmente, en 1999 y 2000, cuando se sumaron, a la caída de los precios de los productos agropecuarios, los problemas climáticos, que fueron recurrentes y que se arrastraron por más de una período, afectando más de una zafra al sector agropecuario y en un año al sector ganadero. Esto redujo en forma importante la capacidad del sector de poder enfrentar sus obligaciones y colocó frente al Banco la necesidad de administrar esta situación, con las dificultades que significa esto en el sentido de que es necesario recorrer un camino muy delicado y estrecho tratando de hacer un equilibrio entre los intereses y posibilidades del Banco de la República y las necesidades de los clientes del sector agropecuario. Por lo tanto, nosotros tratamos de hacer lo máximo posible teniendo en cuenta las restricciones con que contábamos. Optamos por una estrategia determinada que buscara básicamente mantener la actividad productiva en funcionamiento. Intentamos generar las condiciones para que los productores agropecuarios, a pesar del peso de la deuda y de la situación de bajos precios, tuvieran el financiamiento necesario para iniciar sus programas de cultivo, manteniéndose en la actividad. Para hacer eso teníamos que inyectar fondos adicionales en el sector y buscar la forma de mantener activos a nuestros clientes en nuestra Cartera, es decir, crear las condiciones para que nuestros clientes estuvieran en buenas condiciones de cumplir con el Banco. A esos efectos, planteamos la reestructura de las deudas con plazos de hasta 10 años y 2 de gracia, para

todo el universo de deudores del Banco. Es decir que para todos ellos se establecieron normas generales a las que el productor podía echar mano teniendo en cuenta sus propias necesidades. Obviamente, el Banco se reservó el análisis de caso a caso, tratando de incorporar a esos mecanismos a aquellos que realmente lo necesitaban, y no simplemente a aquellos que buscaban un alivio a su situación y que bien podían cumplir con las normas planteadas previamente.

Por otra parte, eso permitió el restablecimiento del crédito y la inyección de recursos adicionales. Las cifras que tenemos sobre los resultados que dio este proceso hasta enero de este año, muestran a 3.200 productores que han reperfilado, más 180 en el sector arrocero. Es decir que se trata de 3.400 productores que reperfilaron hasta fines de enero. Esta cifra es dinámica, en el sentido de que hay cerca de 1.000 carpetas que están siendo procesadas y que se van a procesar de aquí a junio. Por lo tanto, pensamos que esta cifra puede aumentar a 4.000 ó 4.500 productores, dentro de las pautas y parámetros fijados por el Banco de reperfilamiento hasta 10 años de plazo con 2 de gracia. La cifra hasta enero de estos 3.400 productores representa un monto de unos U$S 230:000.000 sobre los U$S 1.000:000.000 totales de préstamo del Banco. Adicionalmente, el Banco inyectó recursos por encima de lo que recuperó en el sector por una cifra entre U$S 40:000.000 y U$S 50:000.000. O sea que en el año, a pesar de la situación de recesión, el Banco incrementó su exposición en el sector en casi un 5%, que es un porcentaje muy alto en una situación de estancamiento, de caída de precios y de dificultades de pago en el sector.

Consideramos que ese fue el elemento más importante en todo el proceso de refinanciación porque permitió mantener en actividad la producción y que las siembras realizadas este año no difirieran en gran medida con las áreas producidas el año anterior.

SEÑOR PEREYRA.- Esos U$S 40:000.000 ó U$S 50:000.000 pienso que son un porcentaje muy alto para el arroz. Quisiera saber si se puede discriminar por sector o subsector.

SEÑOR GARCÍA PELUFFO.- En este momento no lo tengo discriminado, pero no es solamente para el arroz, sino también para la agricultura de secano, para la ganadería y la fruticultura. Son cifras de balance de lo que se incrementó la Cartera en el año. Es decir que devolvió el recupero de los créditos que realizó durante el año y además adicionó fondos por un monto equivalente a estas cifras.

Los U$S 230:000.000 fueron lo reestructurado. No tengo el balance de recuperación, pero del total del saldo de crédito que tenía en el año el Banco recuperó una parte, la que devolvió en nuevos préstamos, adicionando otros fondos. Esa cifra es el monto reestructurado, que es muy importante dentro del total de la deuda. Quiere decir que el mecanismo ha funcionado y lo ha venido haciendo desde antes, ya que también se puso en práctica en 1999. Se trata de un mecanismo que ha ido sistemáticamente procurando atacar los problemas de muchos productores que se encontraban en situación de imposibilidad de hacer frente a sus deudas con el Banco debido a la situación de notoriedad. Creo que los efectos más importantes han sido esos y no se relacionan tanto con el monto que se llegó a reestructurar, ni al de recursos adicionales que pusimos a disposición del sector. Por otra parte, en cuanto al efecto en términos de actividad podemos decir que la caída en los niveles de actividad fue mucho menor a la que podía preverse, tomando en cuenta los agudos problemas que enfrentaba el sector, tanto en materia de precios como de clima y de manejo de la situación financiera. En este último punto no me refiero tanto al endeudamiento por el sistema financiero, sino al que se produjo con los proveedores.

Con respecto a lo que planteaba el señor Senador Pereyra, puedo decir que pretendemos ir un poco más allá y trabajamos en algunas otras líneas, como ser con el Banco Central para que ciertas garantías que no eran computables para ese organismo se tomaran como válidas en un crédito, como es el caso de las prendas de semovientes que ahora están consideradas en un 50 %. Este es un elemento colateral importante que se agrega al tema de la deuda del sector agropecuario, mejorando la capacidad para refinanciar las distintas situaciones. Como dije, este fue un elemento que ayudó en este proceso de refinanciación.

Por otra parte, estuvimos trabajando sobre el tema de los deudores más pequeños. El Directorio del Banco aprobó una circular especial para productores chicos con un determinado nivel de endeudamiento. Concretamente, se apuntó a los productores con deudas que no superaban los U$S 50.000. Se está realizando con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca un trabajo especial con ese grupo de productores. Se ha convocado a ese sector de productores -a muchos los hemos ido a buscar al predio- que no ha podido resolver su situación con el Banco a través de los mecanismos generales, para que se acerquen a la institución. Junto con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca hemos estudiado la situación de estos productores y puedo decir que debido a la circular aprobada se presentaron 550 productores. Está estudiada la situación de un tercio de ellos y ésta puede ser procesada dentro de los mecanismos normales que ha planteado el Banco para solucionar esos problemas. La situación del resto no podría contemplarse dentro de estos mecanismos, pero estamos en contacto con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para que ponga a disposición de esos productores otros mecanismos, así como recursos públicos para ayudar a resolver, fundamentalmente, su situación operativa. Se podrá ayudar a estos productores con asistencia técnica, con garantías y con la posibilidad de integración o incorporación de nuevos rubros. Se trata de que mediante un proceso de mejora de su actividad, podamos ir más allá de lo que avanzamos en nuestros mecanismos generales para atacar la problemática específica de los productores pequeños. Esto ha sido así porque creemos que en ese sector se centra un problema económico y social que debemos atender de manera especial. Además, nosotros podemos acometer este universo de productores sin atentar contra los equilibrios de la Institución porque se trata de cifras menores que el Banco puede manejar.

Diría que en líneas generales esto fue lo realizado por el Banco hasta el momento. Hemos estado monitoreando la situación en forma continua y creemos que dentro de las posibilidades del organismo hemos brindado un apoyo a una solución global de la forma más genérica posible, que ha resuelto gran parte de los problemas presentados a principios del año 2000.

SEÑOR PEREYRA.- En una reunión a la que concurrió el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, éste señaló los contactos que se estaban realizando entre los técnicos de ambas instituciones y, asimismo, planteó la posibilidad de destinar fondos del FIDA a esos efectos. Sin embargo, no sé si eso se concretó o no y si se llevó a cabo, no sé en qué medida se aplicó. Sería interesante que nos informaran al respecto porque frente a la lluvia de reclamaciones y peticiones que llegan, sería bueno saber hasta dónde se dio solución al problema.

SEÑOR GARCÍA PELUFFO.- Durante el mes de enero se estuvo trabajando activamente en forma conjunta entre los técnicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y los funcionarios del Banco. Se estuvo visitando a los productores que habían solicitado acogerse a la circular referente a pequeños productores. Ese trabajo dio buenos resultados en tanto permitió, en una primera instancia, conocer la situación de esos pequeños productores y ayudarlos para que se presentaran a resolver su situación

con el Banco a través de los organismos existentes. Por lo tanto, hasta ahí, creemos haber obtenido un resultado muy positivo. En cuanto al resto, estamos esperando que se pongan en funcionamientos los mecanismos y, digamos, la farmacopea que pueda brindar el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a fin de generar las condiciones para que nosotros sigamos actuando. En este momento no tengo conocimiento acerca de en qué medida los recursos del FIDA están siendo utilizados con este propósito. De todos modos, esperamos seguir progresando y estamos dispuestos a seguir adelante con esto aunque dependemos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, que es el que debe comenzar a procesar estas situaciones dentro de sus programas. Como dije, por el momento no tengo comunicaciones específicas acerca de si ha habido algún avance adicional en este mes.

Respecto al tema de las ejecuciones y de los cedulones, quisiera recordar que habíamos distinguido dos situaciones. Una de ellas abarcaba los problemas vinculados con la prescripción de los créditos, y la otra tenía relación con los juicios ejecutivos que el Banco podía realizar contra sus deudores morosos. En cuanto a la primera situación, propusimos un proyecto de ley, a través del Ministerio de Economía y Finanzas, el que fue aprobado a mediados de enero por el Parlamento. En él cambiamos las normas en materia de prescripción de los créditos y ese nuevo mecanismo está entrando ahora en funcionamiento.

Voy a aprovechar que me acompaña el doctor García Pintos, quien conoce mucho mejor que yo este tema, para que, si la Comisión lo permite, haga algunas precisiones.

SEÑOR GARCÍA PINTOS.- Me gustaría hacer un breve comentario sobre el último aspecto de la pregunta del señor Senador Pereyra, porque de los números que manejamos se puede hacer alguna inferencia.

Hay alrededor de 2.400 productores en mora por cifras menores a U$S 50.000. Un 10 % de ellos son los que se han ido presentando ante el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y ahora se están estudiando las soluciones a través de los mecanismos que refirió el señor Presidente del Banco. Digo esto pues puede servir como una primera aproximación en cuanto a la inquietud planteada por el señor Senador.

Yendo concretamente al tema de la información solicitada cuando el Banco compareció ante esta Comisión el año pasado, y a raíz de un relevamiento que involucró todos los años hasta el 31 de diciembre de 2000 -tenemos el desglose correspondiente a 1998, 1999 y 2000, como así también a años anteriores-, podemos decir que en el 2000 se han iniciado 323 juicios ejecutivos. De ellos, únicamente 28 motivaron un embargo específico con entrega de títulos de propiedad. A su vez, de estos 28 sólo 14 ameritaron un remate o el trámite respectivo que todavía está en curso. Por su parte, en 1999 hubo 288 juicios iniciados -de una masa de 15.000 clientes-, es decir, de embargos trabados. Cuando el Banco paga el impuesto de ejecución, es porque sigue adelante los trámites de ejecución. Ese mismo año, fueron 69 los casos que motivaron bienes concretos embargados, sentencias con desapoderamiento de bienes o entrega de títulos.

En consecuencia, sumados todos los casos que tiene en Cartera el Banco, llegamos a un total de 1.694 juicios ejecutivos. Cabe aclarar que hay un número importante de productores que ya han dejado de serlo, por lo que estamos hablando de un número histórico y no quiere decir que se trate de 1.694 deudores productores en actividad. En realidad, simplemente son los juicios que el Banco tiene en su Cartera y que involucran todo el período de vida de los últimos diez o quince años.

SEÑOR SIENRA.- Completando la información que brindó el doctor García Pintos, quería recordar que cuando concurrimos el año pasado el señor Senador Gargano se preocupó especialmente de preguntar acerca del porqué de la lluvia de cedulones, a la que hizo referencia el señor Senador Pereyra. El problema consistía -y digo consistía porque felizmente ha sido solucionado por la segunda ley de urgencia- en que de acuerdo con la doctrina vigente en la materia, recogida por una parte de la jurisprudencia. Cuando ingresé al Banco de la República en 1968 se elaboraba lo que se llama en la jerga administrativa el Formulario 404 a través del cual el deudor reconocía deber determinada cantidad documentada en tal vale y pedía un plazo. De acuerdo con esta jurisprudencia, el simple reconocimiento de deuda no interrumpía la prescripción, sino que era menester la renovación del título o la novación de acuerdo con los términos literales estrictos del Código de Comercio. Eso llevó a que el Banco, por precaución, durante muchos años, aplicara a un costo importante en tiempo y en dinero la intimación judicial como medio seguro para evitar la prescripción del crédito. En ese momento, el Banco no estaba ejerciendo su vocación acreedora, sino que simplemente preservaba la vigencia del crédito por medio de las intimaciones. Naturalmente, la gente no entiende qué quiere decir el cedulón cuando habla de interrumpir la prescripción, aunque sí se da cuenta de que le están intimando al pago.

Por consiguiente, se elaboró un proyecto de ley -cuya iniciativa fue del Banco- a los efectos de clarificar que el simple reconocimiento de deuda iba a ser, por sí mismo, interrumpido de prescripción. Esa norma plasmó en los artículos 26 y 27 de la segunda ley de urgencia que se publicó en los primeros días de febrero. Asimismo, hay un informe de la Sala de Abogados que si los miembros del Directorio no tienen inconveniente, podemos dejarlo en poder de la Comisión para que sirva como antecedente. A su vez, cabe destacar que está en trámite la elaboración de una circular en la cual se instruye a los servicios: se tratará de obtener, siempre que sea posible, la interrupción natural de la prescripción consiguiendo que el deudor firme la carta dirigida al Banco en Formulario 404. Con el fin de que el formulario mencionado tenga efecto interruptivo de la prescripción deberá suscribirse individualizando en forma pormenorizada cada deuda o documento adeudo. Cuando la circunstancia de extrema urgencia así lo aconseje, a criterio del abogado a cargo del expediente judicial, podrá utilizarse el procedimiento establecido en el artículo 131 de la Ley Nº 16.002, que es la intimación por telegrama colacionado. Queda claro, entonces, que esto es sólo para aquellos casos en los que el deudor no responde al llamado del Banco para que comparezca a reconocer su deuda.

SEÑOR PEREYRA.- Sé que a nivel de la banca privada se ha utilizado el mecanismo de la venta de la deuda a un particular, que es el que ejecuta. Insisto, sé que hay algunos casos a nivel de la banca privada, pero desconozco si el Banco de la República, frente a algún deudor que tuviera posibilidades de pagar y no lo hiciere, dejando de lado esos aspectos sociales de los que se habló, ha vendido los documentos a los efectos de rescatar parte de esa deuda, con lo que habría abierto el camino para una ejecución.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Lo que hace el Banco, no sólo con los deudores del agro, sino con todos, es obtener el resarcimiento a través del remate y la cobranza y luego enajenar el bien que ha adquirido en el caso de que no haya habido un postor que superara las bases del Banco, o vende los derechos de mejor postor cuando el remate está fijado. Después negocia el boleto de mejor postor para evitar el costo de la transferencia de la enajenación del inmueble al Banco, y se escritura directamente al adquirente.

No conozco ningún caso -al menos que haya sucedido en estos últimos seis años- en el cual el Banco haya enajenado el crédito para que luego un tercero procediera a la ejecución. Hay, sí, enajenaciones de créditos, pero con consentimiento del deudor, cuando éste autoriza la novación por cambio de deudor. Sí me consta que a nivel de la banca privada se están haciendo estas operaciones.

SEÑOR GARGANO.- Me gustaría que el Directorio del Banco nos hiciera una valoración sobre el estado de situación, porque creo que con este Directorio sólo hemos hablado tres veces el año pasado; tuvimos un episodio como lo fue la interpelación del 20 de diciembre y hoy estamos a 29 de marzo. Cuando digo una evaluación me refiero a la precisión que más allá de las cifras que el Directorio nos ha proporcionado, en el sentido de que hay 3.400 productores que han reperfilado sus deudas, es decir, qué porcentaje de la Cartera de deudores que tiene el Banco, lo ha hecho. Quisiéramos saber en qué plazo esto se produce, en qué marco y cómo se otorga ese plazo y cuál es el mecanismo de los intereses. ¿La situación ha mejorado o se mantiene en los mismos valores que en el mes de diciembre? ¿La gravedad del endeudamiento y la pesadez de la Cartera sigue siendo la misma que en la etapa anterior? Creo que esta sería una buena oportunidad para saber cómo ve el Banco o el Gobierno la situación del agro. Si bien no podemos tener más acceso en la información de la banca privada, podría ser un buen elemento de juicio las expresiones del Directorio, para los integrantes de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, a los efectos de conocer en el contexto global del endeudamiento de U$S 1.000:000.000, qué porcentaje se encuentra en mora. Asimismo, cuál es la cantidad total de Carteras que hay en las carpetas y cuál es la perspectiva hacia el futuro. Nos gustaría saber, además, qué nuevo camino puede tomar el Banco.

SEÑOR GARCIA PELUFFO.- La pregunta del señor Senador Gargano, obviamente es amplia y compleja. No obstante, voy a tratar de hacer algunas reflexiones.

En primer lugar, comenzando por lo aritmético, podemos decir que estamos hablando de 3.400 productores, es decir 3.400 carpetas que han reestructurado su deuda, mientras que en proceso hay unas 1.000 más. Es decir que estamos hablando de 4.500 productores de un total de 19.000 que se han acercado a utilizar los mecanismos implementados y que son considerados aptos por parte del Banco. La evaluación a la que podemos arribar es que el instrumento ha sido utilizado y considerado útil por parte del deudor. Si bien no tengo en este momento la información acerca de cómo están estructurados los reperfilamientos por plazo, de acuerdo a las cifras que había visto, de memoria puedo decir que un gran porcentaje de estos reperfilamientos se dio en plazos superiores a siete años. La mayoría de los productores ha utilizado el período de gracia de dos años. Esto quiere decir que para un número muy grande de productores, por un período de dos años no tienen la obligación de amortizar, sino que deben pagar solamente los intereses. A su vez, han llevado sus deudas acumuladas que muchas veces corresponden a un período, una zafra y que las han estirado por más de siete años. Creemos que desde el punto de vista financiero éste es un instrumento de apoyo muy fuerte para el sector, sobre todo si se tiene en cuenta que lo que se hizo con estos productores no sólo fue reestructurarles la deuda vieja, sino que se les volvió a refinanciar sus requerimientos financieros para el año siguiente. Eso completa el panorama en el sentido de que el productor siguió trabajando con los fondos del Banco, generando riquezas para pagar la deuda acumulada.

Creo que el Banco hizo lo que debía, ampliando al máximo sus posibilidades a los efectos de paliar la situación que se estaba enfrentando. Se trata de un enorme sobreendeudamiento, teniendo en cuenta la realidad climática y de precios que atraviesa el país. Hay que tener en cuenta que un año antes ese monto no era considerado como sobreendeudamiento porque los bancos estaban prestando a ritmos de crecimiento muy alto al sector agropecuario. El problema surge en un momento determinado, cuando caen los precios y el clima se transforma en adverso.

SEÑOR PEREYRA.- En la reunión a la que hacíamos referencia del mes de junio del 2000, con representantes del Banco se expresó que de los 19.000 clientes del Banco pertenecientes al sector del agro, existen 2.000 que se encontrarían en situación de incumplimiento de las condiciones contractuales. Asimismo, se dijo que había un conjunto de alrededor de 1.300 productores en el entorno de las 0 a las 500 hectáreas que se encontraban en esta situación; 150 productores, de 500 a 1.000 hectáreas y 166, en el entorno de las más de 1.000 hectáreas. De esa forma llegaríamos a los 2.000 productores que aquí se han mencionado. Quisiera saber qué cantidad de productores han entrado en el reperfilamiento o en qué porcentaje se ha incrementado esta cifra porque estos productores podrían estar correspondiendo a los 2.400 que mencionaba el señor García Peluffo.

SEÑOR GARCIA PELUFFO.- A veces es muy difícil manejar cifras que surgen en la contabilidad con otros objetivos para tratar de atender un problema tan específico como este. En este momento estamos haciendo un esfuerzo de evaluación total en la Cartera, en términos del riesgo y de la "cobrabilidad" que puedan tener. En el sector agropecuario los índices de riesgo que se manejan tradicionalmente por parte del Banco Central son cinco índices, cuyas dos primeras categorías son créditos perfectamente vigentes. Luego hay dos categorías adicionales de créditos con problemas y una última categoría de créditos que se consideran morosos. De acuerdo con las cifras que logramos producir, que no surgen de la información contable, podemos decir que las primeras dos categorías contienen aproximadamente el 30% de la deuda agropecuaria. En las segundas dos categorías está el 50% y, en la última, el 20% restante. Creo que esa es la forma más clara de ver la situación de riesgo vinculada con el crédito agropecuario, que no ha cambiado mucho respecto al año pasado. Lo que sí ha sucedido es que muchos productores que en este momento no podrían pagar, a través de la reestructura de sus deudas se encuentran en una situación normal con esta Institución. Aquellos que han reestructurado no son considerados dentro de las dos primeras categorías, sino en la tercera y en la cuarta. Esto es así por el solo hecho de haber cambiado la forma original en que habían pactado la deuda con el Banco; eso implica que no se encuentren en la categoría de riesgo. Pero ,básicamente, la situación de riesgo de nuestra Cartera va en ese sentido, lo cual refleja lo que ocurre en ese sector.

En cuanto a la evaluación de la situación, consideramos que los resultados a nivel de actividad en el sector son una indicación indirecta de que las medidas han tenido resultados positivos. Nosotros consideramos que de no haber tratado de resolver el problema de la relación de los productores con el Banco y, por lo tanto, de no haber mantenido a esos productores como sujetos de crédito y haberles otorgado créditos adicionales, esto se hubiera reflejado en una caída de la producción, especialmente la agrícola, de una magnitud mucho mayor de la que se dio. Creemos que es bastante significativa la disminución de la caída de la producción -a pesar de factores como el precio, el clima y el endeudamiento-, comparada con la que tenía el sector el año pasado. En parte, esto se puede explicar por el apoyo dado por el Banco República frente a esta situación y que iba dirigido en ese sentido. Ahora la situación nos ofrece un panorama diferente, en el sentido de que han venido resolviéndose algunos problemas principales como, por ejemplo, la situación climática -que ha mejorado- y los precios, que lenta y tímidamente, en algunos casos, comienzan a dar signos más positivos. Entendemos que todo eso va a contribuir a superar esta situación. Aún no tenemos conocimiento sobre la

forma en que comenzaron las nuevas zafras para poder analizar en qué situación van a estar los productores. No obstante, creemos que los productores, en su mayoría, van a poder atender las obligaciones de la zafra pasada. Además, entendemos que con los mecanismos que tenemos vamos a poder seguir transitando de buena forma durante este año. Si ese no fuera el caso, el Banco tampoco tiene otras posibilidades, ya que con créditos por U$S 1.000:000.000 para el sector agropecuario, la única forma de encarar el problema es estudiando caso por caso, ya que las medidas específicas son para aquellos que realmente las necesitan. Es imprescindible que nosotros podamos identificarlos con la mayor precisión y siendo lo más cuidadosos posible para no generalizar medidas a productores o a una parte de la actividad que realmente no las necesitan. De no ser así, esto generaría un gran impacto en la economía del Banco. Estamos navegando en una situación muy delicada y, por lo tanto, tenemos que ser muy cuidadosos y administrar con mucha precisión.

Asimismo, cuando uno mira la situación de morosidad, puede detectar varios factores; uno de ellos puede ser la imposibilidad del productor de hacer frente a las deudas, y que los mecanismos que el Banco ha puesto a su disposición no sean suficientes. Por otra parte, también es cierto que al generarse expectativas en cuanto a la posibilidad de que exista otro tipo de mecanismos más generosos, que permitan resolver más integralmente la situación de endeudamiento, se genera un estímulo para no cumplir con las obligaciones o no acercarse al Banco para encontrar una solución al problema. Es muy raro que se dé la situación de que junto al Banco no se encuentre alguna solución que permita al productor mantener su actividad y pagar sus obligaciones en el tiempo debido. Si bien es cierto que a veces la morosidad se debe a situaciones extremas en las que no hay posibilidad ninguna de hacer frente a las obligaciones, también a veces se dan situaciones voluntarias frente a expectativas que se generan por mecanismos que pueden surgir. De manera que ese elemento de las expectativas y de cómo reaccionan los productores frente a ellas, también está influyendo en el impacto de la Cartera del Banco, por lo que debemos tenerlo en cuenta.

Creemos que es muy difícil saber si estos instrumentos son suficientes, pero sí podemos decir que abarcan todo el universo que tiene que enfrentar el Banco. Sabemos que existen otras situaciones que no dependen de esta Institución, ya que hay obligaciones de los productores con otros bancos o con proveedores, que hacen que su situación financiera sea muy difícil. Respecto a las obligaciones de los productores con el Banco, considero que hemos hecho un gran esfuerzo para poner sobre la mesa los instrumentos que permiten, por lo menos, establecer un compás de espera hasta que la situación de contexto mejore. Los años de gracia, el estiramiento de los plazos de deuda y el financiamiento de la actividad en el corto plazo, son elementos que ayudan al productor a mantenerse en actividad, por lo menos hasta que la situación del contexto cambie, los precios mejoren y las condiciones climáticas no sean adversas.

SEÑOR GARGANO.- Quisiera formular una pregunta que para mí es muy importante. Desearía saber si los productores que han reperfilado sus deudas con plazos de gracia, tienen la obligación de pagar los intereses. Si es así, quisiera conocer qué nivel de cumplimiento hay entre aquellos que lo han hecho. Reitero que me gustaría saber si pagan o no los intereses, ya que tenemos conocimiento de que hay quienes se encuentran en un plano de incumplimiento, por la imposibilidad de cumplir con lo que se ha pactado.

SEÑOR GARCIA PELUFFO.- En este sentido, se dan dos situaciones. Están quienes reestructuran sus deudas haciendo frente a las obligaciones por intereses y quienes reestructuran la deuda más los intereses. Esto varía según cada caso particular. En ambas situaciones el impacto en el Banco es diferente. Cuando un productor reperfila sus intereses y no los paga, se lo ubica en una categoría de riesgo mayor; el Banco tiene que tirar a pérdida una parte de ese crédito en mayor porcentaje que en el caso en que se reestructura solamente el crédito principal. Las reglas generales del Banco son de reestructurar el principal y lograr el cumplimiento del pago de los intereses. En los casos en que esto no es posible, han entrado los intereses en la reestructura. A partir de allí, el productor se obliga a hacer frente a los mismos. Hasta donde tengo conocimiento -no tengo cifras específicas, pero trataré de encontrar algún dato adicional- las reestructuras de deuda se están cumpliendo razonablemente, ya que no tenemos problemas de incumplimiento importantes. Esto no quiere decir que en el futuro la situación se mantenga pero, reitero, los problemas de incumplimiento no se están dando con aquellos productores que han reestructurado.

SEÑOR DOVAL.- Quisiera agregar que nosotros tenemos una visión de la situación que demuestra que los atrasos que se vienen dando hasta el momento alcanzarían a un 3% de la masa de productores que hicieron reperfilamientos. Estas son las cifras que tenemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- No tengo idea de la técnica bancaria en estos reperfilamientos; por eso, quizás haga preguntas poco inteligentes.

Los departamentos técnicos se plantean, frente a la necesidad de reperfilar a un productor, una prospectiva de posible rentabilidad. Estoy seguro de que no se puede hacer otra cosa que aplicar una mediana matemática que guarde relación con la capacidad de pago de esa persona. Me parece que se puede contraer una deuda en función de dos factores. Uno, acorralado contra la pared, tirar la pelota para adelante; otro, con la posibilidad de que se pueda solventar. Pienso que esto también hay que preverlo. Si como productor tuviera una deuda para la que no encuentro salida, con todo lo que se está moviendo en derredor, puedo firmar un reperfilamiento con la idea de ver lo que va a pasar más adelante; pero, racionalmente, estar seguro de que no voy a tener la rentabilidad para pagar lo que vengo debiendo, con mora, más la acumulación de los intereses, que van a ir aumentando. No debemos mentirnos a nosotros mismos, ni "sacar la pata del lazo" porque, eventualmente, pueden llegar al Banco problemas de pérdida patrimonial en el futuro, y ya podemos preverlos. Entonces, acá empieza a haber responsabilidades políticas, según se interprete el origen de la deuda, más allá de las implicaciones individuales.

¿Cómo repercuten y evolucionan estos reperfilamientos en el campo de las previsiones del Banco? Todo reperfilamiento es una tasa mayor de riesgo frente al Banco Central. ¿Existe política de flexibilidad del Banco Central para con el Banco de la República con respecto a esto? Porque este es un problema de Estado. Me quedó muy claro que el Banco de la República más no puede hacer. Y no es cuestión de que uno se plantee que dicho Banco es "la gallina de los huevos de oro". Acá, si no le damos de comer al Banco, ¿cuál es la capacidad de maniobra que tendrá?

Creo que nadie tiene una visión clara, porque no existen estadísticas, pero yo tengo el olfato, al hablar con la gente, de que ha crecido enormemente otra forma de crédito, que no es bancaria. Son contratos a veces bastante leoninos, y son los que se hacen con un molino para poder sembrar. Se hace un contrato con el molino tal, que le da las semillas, los fertilizantes, y el productor le entrega la cosecha. Y cuando le vaya a facturar el trigo, lo hará a un precio mucho más bajo, pero no tiene otra alternativa, porque está "en piñón fijo". Esto está creciendo, porque cuando las formas oficiales de crédito no son posibles, en toda economía -y esto

es una ley para Bangladesh, para la India, para Uruguay y para donde sea- aparecen otras formas de crédito mucho más leoninas. Es casi como un reflejo automático de la economía.

Estoy un poco asombrado de cómo ha proliferado esto. Claro que el impacto que puede tener esto no lo podemos medir hoy, sino a posteriori, porque toda esta gente está endeudada y tiene cuentas con la Banca. Entonces, a la corta o a la larga, este fenómeno va a repercutir sobre el erario de los bancos, porque es una especie de preanuncio hacia la quiebra cuando las rentabilidades son tan bajas.

En definitiva, este es un problema para una Cartera técnica del Banco, a la cual no le puedo pedir que sea adivina ni tampoco que tenga una previsión exacta de fenómenos tan cambiantes.

La rentabilidad sectorial, ¿puede medirse por el endeudamiento que tiene cada uno de los sectores con el Banco? Ustedes han dado cifras que son horrorosas: 1.400:000 de deuda, frente a un Producto Bruto Interno de 2.000:000.000. Esto es muy serio. Entonces, ¿lo analizamos en conjunto? No se me escapa que acá está en juego la salud de los productores y también, en parte, la salud del Banco. Quizás pasa lo mismo cuando uno analiza la deuda del Banco Hipotecario. Entonces, esos fenómenos, inevitablemente se nos globalizan a quienes estamos en política.

SEÑOR GARCIA PELUFFO.- Creo que esas preocupaciones son las que no nos dejan dormir ninguna noche del año. Normalmente, cuando se enfrentan estos problemas, hay dos balances para hacer: la situación del cliente y la del Banco. El punto de encuentro de esas situaciones es algo de común interés para las dos partes, en el sentido de que cuando uno concede al deudor ciertas facilidades, también lo hace para mantener el valor del activo que tiene el Banco. Cuando nosotros damos una reestructura de su deuda al productor, estamos inmovilizando una Cartera, que era un crédito que se renovaba anualmente y que pasa a quedar inmovilizado durante siete, ocho o diez años. Eso tiene un costo para el Banco. También somos conscientes de que, de no hacerlo, tenemos que liquidar o ejecutar a ese productor. Suponiendo que lo pudiéramos hacer -que ustedes nos permitieran hacerlo- no sé qué valor obtendríamos de esas garantías cuando entráramos masivamente en una situación crítica a recobrar garantías. Pienso que eso no es solución ni para el Banco de la República, ni para ningún otro acreedor. Es cierto que hay acreedores que se aprovechan de la situación, porque participan en menor cuantía y aprovechan de lo que hacen los más grandes para resolver su propia situación, pero esto no es lo general. De manera que esto se hace mirando la responsabilidad que tiene el Banco con su cliente, que es lo único razonable que tiene para hacer el Banco. El problema es no ir más allá ni más acá; establecer dónde está el punto justo de la actuación del Banco, dónde están sus posibilidades, haciendo todo lo posible, pero no ir más allá de lo que el Banco puede razonablemente hacer. Eso es difícil de evaluar.

Cuando el Banco actúa, lo hace sobre el caso concreto. Tenemos normas generales que implican una política de actuación del Banco, pero dentro de ellas hay que encajar el caso concreto. Creo que eso corresponde a la primera y a la última pregunta que se han formulado, en el sentido de que, por lo menos teóricamente -no sé si en los cuatro mil quinientos casos que tenemos de reperfilamientos aprobados se ha hecho así, pero las instrucciones son para que así sea- la reestructuración de la deuda será en función de la capacidad de repago que tiene el productor. Es más, como la reestructuración de la deuda se hace con plazos que están fijados políticamente por el Banco, entre cero y diez años, y la tasa de interés no se modifica sea cual sea el plazo que asume el deudor, es responsabilidad del Banco otorgar los años de reestructura estrictamente necesarios y nada más. Esto es algo difícil de hacer, pero se realiza en base a un estudio razonable de las proyecciones de la empresa rural en cuestión. Por lo tanto, en función de eso se definen los límites de los períodos de gracia y los de reestructura hasta el máximo que el Banco admite. Hay situaciones que requerirían más plazo o más gracia, pero son de inviabilidad respecto a la política que ha aplicado el Banco, y nosotros pensamos que abarcan un grupo menor de productores que requiere de otro tipo de apoyos porque de contemplarlos debería hacerlo con el resto de la Cartera con los mismos procedimientos. Aquellas situaciones que estaríamos dispuestos a ir hasta U$S 250:000.000 o U$S 300:000.000 de nuestra Cartera, si hubiera otro tipo de facilidades, no las podríamos contemplar.

Es decir que tratar de contemplar con instrumentos específicos a determinado grupo de productores implica que es muy difícil no generalizar esa misma farmacopea al resto de la Cartera, y eso es lo que el Banco no puede hacer por el impacto que tiene sobre su patrimonio. Hay situaciones que el Banco no puede contemplar, no porque ellas signifiquen un monto que aislado no puede asumir, sino porque éste, de alguna manera, las tendría que generalizar. Por eso cuando nosotros trabajamos con los pequeños productores, lo hacemos vinculándolos a un programa del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca en el cual haya una decisión del pequeño productor de entrar en un proceso de mejora de sus resultados operativos.

Esto nos permite definir un universo de deudores sobre los cuales sí podemos hacer algo. Si lo hiciéramos en general y vinculado a ningún otro tipo de restricción, nos veríamos obligados a extender esa farmacopea al resto de la Cartera a la cifra de U$S 1.000:000.000, y eso no lo podemos hacer. Entonces, es necesario, en el procesamiento del endeudamiento del Banco -y mirado desde su perspectiva- encontrar la forma de identificación de los distintos problemas a los efectos de poder tratarlos en forma aislada, sin que se requiera ampliar ese tratamiento a un monto de deuda que el Banco no pueda manejar. O sea que el trato de caso por caso, por proyecto, y en función de las posibilidades de repago que tiene el Banco, es esencial. Si un productor se presenta al Banco por un reperfilamiento a diez años con dos años de gracia y su realidad muestra que no lo puede pagar, es decir que no puede hacer frente, no se le es otorgado; por lo menos así debería ser ya que de esta forma es que estamos trabajando de manera sistemática. Esa situación queda fuera de lo que el Banco puede hacer a los efectos de solucionar ese problema.

Cuando nos encontramos frente a ese problema con los más chicos, estamos dispuestos a pensar medidas adicionales, y por esa razón podemos definir que hay grupos en los cuales lo que estamos haciendo no es suficiente. Establecemos un requisito para entrar en esa situación. Estamos haciendo proyecciones a diez años y es casi imposible decir que todo se va a dar tal como está proyectado. Pero con los elementos de juicio con que se está manejando el presente y en forma razonable, podemos definir las situaciones que se pueden contemplar y las que no, de acuerdo con lo que el Banco ha propuesto. Esto es con respecto al tema que usted planteaba sobre la evaluación de la rentabilidad y endeudamiento.

Nosotros trabajamos caso a caso y nuestra farmacopea se refiere a un caso concreto y a una situación de rentabilidad, de endeudamiento y de liquidez concreta. A veces la rentabilidad no alcanza, pero la liquidez da para pagar la deuda, y cuando no da la liquidez, simplemente no se puede hacer el reperfilamiento. De esa manera vinculamos lo micro con el problema más macro que el señor Senador planteaba de rentabilidad de subsectores y posibilidades de pagar un monto de endeudamiento muy alto. Reconocemos que en un porcentaje de la reestructura que realizamos, quizás las variables hayan sido llevadas al extremo, incluso por aquel que presenta el caso, de manera de encajar dentro del reperfilamiento en una visión demasiado optimista del desarrollo

de su actividad, no pudiendo comprobarse ni argumentarse en contra de que no va a ser exactamente así. Repito que sabemos que hay muchas situaciones que pueden ser demasiado optimistas, de acuerdo con la información y los elementos de juicio que hoy en día tenemos, pero es un riesgo que necesariamente tenemos que correr.

Respecto al impacto que todo esto tiene sobre el Banco, quiero señalar que estamos haciendo un enorme esfuerzo para incorporarlo al día de hoy. Nosotros no estamos generando una situación para después ver lo que pasa y de qué forma impacta sobre el patrimonio del Banco. Estamos clasificando la Cartera en la forma más rigurosa que nos permite la información del Banco, de manera que cuando estamos reestructurando una deuda e intereses, llevamos a esos clientes a una categoría de riesgo que nos obliga a previsionar y, por lo tanto, a ir contra nuestras utilidades y, eventualmente, contra el patrimonio de la institución. Por ejemplo, nuestro patrimonio está por encima del patrimonio mínimo, que está alrededor de U$S 150:000.000. Si hoy impactáramos la Cartera por U$S 150:000.000, estaríamos en condiciones de dejar de operar; mejor dicho, el Estado debería recapitalizar al Banco para poder seguir operando. De manera que el efecto de esta situación se da hoy sobre la Cartera.

Es cierto que si esto se sigue deteriorando y aquello que reestructuramos tenemos que volverlo a reestructurar, considerándolo un nivel de riesgo mayor, y si los intereses que se planeaban pagar en determinado período no se pagan, la calidad de la Cartera sigue cayendo y, entonces, el efecto sobre el patrimonio sigue aumentando. Repito que el impacto de hoy ya lo incorporamos a la Cartera. O sea que el impacto que tenemos sobre la economía del Banco lo estamos incorporando hoy, por lo menos, con la precisión que nos permite la información que manejamos. No es algo que estamos haciendo para que después se mida el efecto que tiene sobre la Cartera; este efecto lo estamos midiendo hoy mismo.

Creo que esta es una norma de prudencia de la administración del Banco, pero también de exigencia, por las normas que nos establece el Banco Central. Hemos discutido con el Banco Central este tipo de normativas y hemos logrado que dicho Banco atienda parcialmente esta situación, en el sentido de que muchas veces un reperfilamiento, una reestructura de deuda que se considera un aumento de riesgo del deudor es la única forma razonable para disminuir el riesgo del deudor. Hay deudores que reestructurando la deuda y dándoles tiempo, mejoran su viabilidad económica como empresa. Nosotros enfrentamos este tipo de situaciones en forma sistemática, viéndonos obligados a mejorar la viabilidad económica de la empresa a través de una reestructuración de la deuda, pero en ese caso tenemos el castigo inmediato de ese crédito de acuerdo con la normativa del Banco Central.

Para los años 2000 y 2001 obtuvimos el reconocimiento del Banco Central -no me refiero sólo al Banco de la República sino a toda la banca- con un tratamiento distinto de las normas prudenciales respecto a la reestructura de deuda, de manera de estimular a los bancos -no sólo al Banco de la República sino a los bancos en general- a que si hay una solución para el deudor vía la espera y reestructuración de la deuda, no sea que no lo haga por razones de castigo de Cartera, de castigo de rentabilidad y de utilidades. Hay que tratar que las normas prudenciales, por lo menos transitoriamente, estimulen a los bancos a encontrar acuerdos con los deudores, para reestructurar deudas que no se pueden pagar en un momento determinado pero sí en un período de tiempo.

Eso fue lo que manejamos con el Banco Central y éste ha contemplado, por lo menos, parcialmente hasta donde yo sé. Creo que esto también le debe haber servido a otros bancos para encarar procesos similares. Sin embargo, me parece que la preocupación que manifiesta el señor Senador es muy importante. Sin duda, nuestra responsabilidad es cuidar el patrimonio, el futuro y el funcionamiento de la institución. A efectos de administrar una situación muy compleja, de un enorme endeudamiento del sector agropecuario así como de otros, como por ejemplo, de industrias tradicionales del país, en un momento de crisis muy aguda -que en el agro se potenció debido a factores climáticos- nos hemos visto obligados a adoptar estos mecanismos cuyo impacto sobre la utilidad del Banco ya lo estamos reconociendo en tiempo real, en el día de hoy.

SEÑOR GARGANO.- Me gustaría plantear dos interrogantes. En primer lugar, me gustaría saber en qué porcentaje el endeudamiento del sector agropecuario -que el señor Presidente del Banco normalmente mide en dólares- está contraído en esa moneda. En segundo término, el otro día escuché al señor Director García Pintos en una emisión radial mencionar que la situación del endeudamiento del sector agropecuario en alguna medida afectaba el funcionamiento del Banco en lo que se refiere a otro tipo de créditos. Concretamente, se dio a entender que el crédito social normalmente tiene un nivel de interés muy elevado para que el Banco pudiera, de alguna forma, resarcirse de las demoras en los pagos correspondientes al endeudamiento del sector agropecuario. Me gustaría que se hiciera referencia a ese aspecto ya que me parece que se trata de un tema que hace al funcionamiento de la institución y a su capacidad para poder enfrentar cualquier solución que se plantee.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Quisiera responder a la segunda pregunta formulada por el señor Senador. Lo que expresé en la oportunidad que se mencionó fue una opinión personal, que podrá compartirse o no, en el sentido de que el sector de crédito social, tal como lo llamamos nosotros, es el que nos deja mayor utilidad. Precisamente, una reducción de la tasa de interés en el crédito social -que perfectamente puede darse, en virtud de la caída de los niveles de la inflación- es muy difícil de conceder abruptamente ya que en otros sectores del Banco no se están generando utilidades. Me refiero específicamente al sector agropecuario, que representa un tercio de nuestra Cartera. Quiere decir que no se trata de no disminuir la tasa de interés del crédito social porque no existe voluntad para ello, sino porque no se puede, ya que es el ancla que en estos momentos tenemos para equilibrar nuestras finanzas.

SEÑOR GARCIA PELUFFO.- Debo agregar con respecto a ese tema, que las tasas del Banco son muy altas en términos reales dado el nivel actual de inflación, pero son bajas con relación al tipo de crédito con el que competimos. En cierta medida, el Banco expandió ese crédito por el hecho de que es muy rentable. En los años en que el crédito agropecuario se duplicó, ocurrió lo mismo con el crédito social porque se trata de una línea muy rentable para el Banco ya que, a pesar de que las tasas son las más bajas del mercado, nos genera importantes utilidades. De manera que desde el punto de vista del Banco, como empresa, se está expandiendo ese crédito porque le resulta muy atractivo.

Con respecto a la primera pregunta del señor Senador Gargano, quiero aclarar que la deuda agropecuaria, prácticamente en su totalidad, fue contraída en dólares. El porcentaje que no es en dólares es muy menor, según me dicen acá, de alrededor de U$S 1:500.000.

SEÑOR SANABRIA.- Creo que es oportuno señalar que en esta cuestión el concepto más importante a tener en cuenta es el equilibro. Ciertamente, cuando defendemos el sector agropecuario estamos defendiendo al país, pero cuando actuamos en defensa del Banco de la República, también lo hacemos a favor del país e, inclusive, del propio sector agropecuario.

Desde hace mucho tiempo estoy sosteniendo que lo importante es que el Banco de la República no deje por el camino a quien tiene voluntad de trabajo y de permanencia en su predio porque, evidentemente, ese es el verdadero productor agropecuario. Sin duda, las situaciones no solamente se pueden medir en términos de rentabilidad o liquidez únicamente, sino también por la voluntad de trabajo. Creo que en el tema del reperfilamiento el Banco ha sido generoso porque ha alcanzado prácticamente al universo de aquellos que se presentaron a solicitarlo. Esto es importante porque, en definitiva, genera liquidez a aquellos productores que no la tenían o que estaban luchando con dificultades, pero sin caer en la morosidad. Evidentemente, el concepto que ha marcado el señor Presidente del Banco es totalmente compartido en cuanto se refiere a la utilización de mecanismos de atención directa, caso por caso, porque de lo contrario nos encontraríamos ante la imposibilidad de ayudar a quien lo necesite; no hay que olvidar que el universo es tan grande que el Banco no podría solucionar todos los problemas.

En lo relacionado con el reperfilamiento, sin duda podemos afirmar que en el campo ya se nota, por lo menos, un aire de tranquilidad en aquellos sectores que realmente están dedicados a la producción agropecuaria. Seguramente, esa tranquilidad responde a la certeza de que se los va a dejar trabajar. No debemos olvidar que quienes forman parte del sector agropecuario, en su mayoría, tienen una vocación de trabajo muy fuerte y lo que necesitan es tiempo para la producción, ya que no es lo mismo tener que vender unas vacas flacas para pagar un crédito, que a los dos años comercializar un novillo de dos años y 400 kilos para pagar una amortización, sobre todo cuando nos encontramos en años buenos como los que estamos viviendo hoy.

Evidentemente, en este asunto ha habido responsabilidades, en algunos casos compartidas por el sector financiero; esto que digo es aplicable tanto al Banco de la República como a la banca privada. En realidad, no me preocupa lo ocurrido en el pasado porque, en definitiva, el Banco de la República siempre está atento, con gran profesionalidad, a las necesidades del productor. Me parece que es muy bueno que los gerentes, los tasadores y los ingenieros agrónomos, dejen sus escritorios para ir a ver el capital humano que hay detrás de las carpetas. Pienso que ese es un factor muy importante no solamente para lo que tiene que ver con los números del Banco, con las refinanciaciones o las renovaciones. Creo que el factor humano es de tremenda importancia para el país y para el Banco. Sin duda, los clientes del sector agropecuario, en su mayor parte, entregan lo que tienen, sobre todo su trabajo, y por eso digo que si no es el mejor sector, por lo menos es el que más reserva moral ha demostrado en el cumplimiento de sus obligaciones. Entonces, podemos afirmar que en ese terreno tenemos una tarea para continuar haciendo.

No obstante, hay que tener en cuenta que el origen de muchos de los endeudamientos no responden a las causas que hemos mencionado. En ese sentido, voy a poner como ejemplo un sector que no tiene nada que ver con el campo. Como sabemos, en 1998 se vendieron 38.000 autos porque los bancos quisieron y no porque así lo determinara la sociedad uruguaya o porque los uruguayos precisáramos comprar 38.000 vehículos en ese año. Fue el sistema financiero, que decidió financiar autos sin entrega inicial y sin tomar en cuenta la permuta. Si miramos para atrás, los bancos y el sistema financiero en general, también fueron una máquina de endeudar gente -muchas veces sin experiencia- como ocurre hoy -y me importa, precisamente, hablar de lo que sucede en la actualidad- con los remates financieros a seis meses, que no son de productos agropecuarios ni de maquinaria. Justamente, acabo de leer un boletín en el que se anuncian financiaciones a un año sin intereses, cuando sabemos que cuando se vende un reproductor en estas condiciones, el vendedor cobra en el banco en forma inmediata una tasa del 9% o 10%, pero el productor pagó un 30%, un 40%, un 50% o un 100% más; hoy el reproductor no tiene precio porque, evidentemente, el precio es la financiación. Si analizamos los últimos remates a seis meses que se han generado a lo largo y ancho del país, comprobaremos que se han pagado terneros o novillitos nuevos a 1,20, 1,30, 1,40 y hasta 1,50, porque la gente habla del precio en el martillo, pero a eso hay que agregarle el 11% o el 12% por gastos de feria. Esta es una fábrica de endeudamiento, porque la rentabilidad no está, los números no dan. Hay que tener en cuenta que un novillo vale U$S 0,80; ojalá valga U$S 0,90, pero seguramente va a valer U$S 0,78 o U$S 0,80. Esos ganados, en algunos casos son prendados, pero en otros no; si el productor no toma el crédito del banco, esos ganados no son prendados y esos créditos son de dinero, es decir que el productor al otro día puede venderlos y hacerse de dinero.

En el caso de los comerciantes, la situación es peor todavía, porque el comerciante o el industrial compite con la materia prima que precisa el productor, que es el ganado. En la feria están los que pagan y los que no, y el productor que va de buena intención y que necesita comprar en ese mercado, está compitiendo con productos foráneos. Y el soporte de todo esto es el sistema financiero; lo es el Banco de la República en algunos casos y lo es la banca privada en otros. Pero no creo equivocarme cuando digo que el 70% o el 80% de la organización o administración de los remates está en el Banco de la República y en los bancos gestionados, es decir, el Banco La Caja Obrera y el Banco de Crédito. Este es un factor que hay que tener en cuenta, porque en muchos de los endeudamientos que existen en la actualidad hay responsabilidad compartida, cuando no mayoritaria, del sistema financiero.

Para poner un ejemplo, a un productor de 500 ó 600 hectáreas en Young, que tenía un sector agrícola sumamente rentable, se le entusiasmó, por parte no sé de quién, para que comprara una máquina cosechadora que valía U$S 250.000 y un equipo de laboreo cuyo precio estaba en los U$S 150.000. Ese productor quedó con un endeudamiento de U$S 800 por hectárea. Además, se habían realizado los cálculos con un precio de U$S 200 la tonelada de maíz o trigo. Entonces, hay responsabilidad compartida, porque además la misma máquina, hoy, puede encontrarse en el mercado de usados a U$S 60.000 o U$S 70.000.

Si vamos a niveles más reducidos, conozco el caso de productores agropecuarios tamberos, de pronto con 150 ó 200 hectáreas, que tenían una posibilidad excepcional de desarrollo y de crecimiento productivo y social y, como estaban en una empresa cooperativa como CONAPROLE, que permite este tipo de operaciones, se les entregó un tractor, al año siguiente una fardadora, al otro año una rotativa, y también, posiblemente, una camioneta. Entonces, cuando quisieron acordar, estos productores tenían un endeudamiento de U$S 800.000. Y alguien firmó, generó y estimuló eso.

Estas son circunstancias que también debemos analizar para que no nos sigan ocurriendo, porque creo que no podemos abandonar a nadie que quiera seguir trabajando.

El productor que está en el campo va al banco. Personalmente me preocupé una vez -y los señores Directores lo saben- por una situación de injusticia, que afectaba a gente que iba todos los días al banco. Por supuesto, este tipo de hechos siempre suceden en una organización tan grande como el Banco de la República, porque aparece alguien que es más realista que el rey y, por algunas circunstancias que no vale la pena analizar, se generan este tipo de injusticias. Justamente, para eso estamos nosotros: para analizar si hay un apartamiento de las normas del Banco. Generalmente, el Banco ha tenido como norma no dejar por el camino a ninguna persona que esté trabajando. El productor cumple y trata de poner todo arriba de la mesa, pero tenemos que tratar de dar un poco más de transparencia al mercado comercial.

El tema de la organización de las ferias es una materia pendiente del sistema político, porque somos nosotros los responsables. Un vacuno que no vaya tres veces a la feria, ya no existe. El 10% para el que compra y el 13% para el que vende es un 23%. En este sistema uruguayo, en el que uno produce ganado de cría, otro lo cría y un tercero lo engorda, yendo tres veces a la feria el animal no existe. La rentabilidad se fue en impuestos municipales, de los feriantes, de los bancos, y se fue también en una organización demasiado bancaria, porque todo entra y sale por el banco, y lamentablemente el productor no está preparado, en muchos de los casos, para ese mecanismo.

También es cierto -y hay que decirlo- que en determinado momento el productor iba a pagar al vencimiento las compras de ganado y le decían que no pagara, que le daban seis meses más. Lo hacía la banca privada y, eventualmente, también el Banco de la República. Estas son máquinas de endeudamiento que después nos traen estos problemas, que ahora tenemos que resolver. En este sentido, estoy de acuerdo en que el Banco de la República esté intentando hacerlo, y todo el sistema político es consciente de esta circunstancia.

Por eso, señor Presidente, hago estas reflexiones de cara a estas circunstancias que nos convocan a todos. Por un lado, tenemos la necesidad de cuidar a nuestro Banco. Este es un tema que me preocupa enormemente, y seguramente las nuevas autoridades del Banco y los Directores que ya tienen experiencia, en algún momento nos dirán hacia dónde tenemos que apuntar. No nos preocupan las políticas de desarrollo; es un proyecto país y el Banco tiene que cumplir esa función. Pero resulta evidentemente que si permanentemente nos descansamos en él, algún día el Banco va a venir a golpearnos las puertas para decirnos que por este camino el tema se nos escapa de las manos.

Por lo tanto, celebro la preocupación del señor Senador Pereyra que lo llevó a plantear esta invitación, porque nos ha permitido analizar que esta es una responsabilidad de todos y que en el equilibrio de las situaciones está la solución.

En definitiva, me gustaría saber la opinión de los Directores del Banco con respecto al tema del financiamiento y de la administración de ferias a seis meses, que realmente están distorsionando la transparencia del mercado vinculado al sector agropecuario y que son, desde mi óptica, una máquina de generar endeudamiento.

SEÑOR DOVAL.- Creo que no es precisamente el Banco de la República el que está gestando este sistema. Desde que estamos en el área agropecuaria, hemos propiciado la eliminación de los plazos a más de 90 días para todo tipo de ganado. Solamente dentro de los 90 días se vende todo el ganado; para el ganado de campo, el plazo libre de intereses es, precisamente, 90 días. En tanto, para el ganado que va a chacineros o frigoríficos, el plazo está fijado en 30 días. Los 180 días únicamente se manejan cuando hay algún ofrecimiento de alguna maquinaria que se remata, porque es más difícil. Pero los plazos de 180 días únicamente se conceden en las exposiciones y en algún remate de cabaña; en las ferias, en general, no se otorga nunca más de 90 días, porque esta es una disposición expresa que estamos aplicando hace más de un año.

En algunos casos sé que antiguamente se habían autorizado remates a más de 180 días, pero nosotros compartimos que la extensión de esos plazos sólo contribuye a sobrevalorar el ganado por la utilización de los precios de feria. Sé que hay bancos privados y gestionados que están permitiendo eso y están otorgando ese tipo de plazos, pero nosotros no lo estamos haciendo y estamos tratando de ser muy cuidadosos en ese aspecto, para no prohijar situaciones que generen un incremento en el precio del ganado que deje fuera del mercado a algunos productores que están interesados en su compra.

SEÑOR PEREYRA.- Desearía aclarar ciertas dudas, que tal vez puedan ser a causa de una mala lectura o una errónea interpretación de las palabras del señor Presidente. En el tiempo que va desde junio del año pasado hasta el día de hoy, aumentó notoriamente el número de productores en situación conflictiva con el Banco.

Antes de continuar, quisiera aclarar que la idea que nos motivó a realizar esta reunión, no es otra que la de obtener los datos necesarios para responder a las personas que nos plantean sus problemas. En realidad, no creemos que el mostrador del Banco sea una línea en donde de un lado están los malos y del otro los buenos. A su vez, comprendemos la misión que ha cumplido y que debe realizar el Banco y, por lo tanto, no pretendemos emitir ningún juicio sobre el comportamiento de este organismo; simplemente queremos conocer qué ha sucedido en estos últimos nueve meses.

Entonces, si me atengo a los números e interpreté bien lo planteado por el señor Presidente, hasta el mes de enero se han presentado al reperfilamiento 2.300 productores.

SEÑOR GARCÍA PELUFFO.- Señor Senador: hasta el momento se han concedido 3.400 reestructuras.

SEÑOR PEREYRA.- Decía, entonces, que tal vez exista un error de interpretación, porque según consta en la versión taquigráfica de la sesión del mes de junio, se estaría hablando de alrededor de dos mil productores que se encuentran en situación de incumplimiento. No sé si creció el número de incumplimientos, o si, reitero, existe un error en la versión taquigráfica o de interpretación de la respuesta del señor Presidente del Banco.

SEÑOR GARCÍA PELUFFO.- Hace unos instantes decía que cuando se toman números de distintas fuentes, se hace difícil lograr una correcta interpretación. Los productores que están en mora y han sido transferidos por el Banco a la contabilidad de los rubros de "Gestión y Mora", quizá ronden la cifra que ha citado el señor Senador. Al respecto, lo que podemos decir es que dentro de la Cartera agropecuaria tenemos U$S 193:000.000 en esa situación. Ahora bien; parte de estos productores pueden haber reperfilado y otros no, pero la cifra que surge de "Gestión y Mora" no sirve demasiado para saber cómo ha sido la evolución de la Cartera.

Lo importante es saber cómo han crecido los reperfilamientos y la utilización que se ha hecho de los mismos. A su vez, sería conveniente conocer cuál es la situación de riesgo de la Cartera, porque ésta incluye el hecho de que el productor haya reperfilado o no, que cumpla o no con los intereses, que presente la información que el Banco le exige, etcétera.

Debo expresar que no creo que desde mediados del año pasado hasta ahora la situación haya empeorado; por el contrario, creo que se ha producido un sinceramiento con el Banco a través de la reestructura de la deuda, que ha llegado a 3.400 productores, habiendo 1.000 más en proceso. Esta es toda la información que tenemos al respecto.

SEÑOR SANABRIA.- Pienso que debido a la utilización que se hizo del reperfilamiento, productores que el año pasado no estaban en categoría de morosos, pero que tenían alguna dificultad, igualmente optaron por reperfilar. Es por ello que el universo se agrandó, no porque hubiera más productores con dificultades, sino porque algunos que venían cumpliendo estimaron que el reperfilamiento les daba más oxígeno. Reitero que la situación no se debe a que existan más productores con dificultades grandes como las que tenían los dos mil que mencionamos el año pasado.

SEÑOR GARCÍA PELUFFO.- El conjunto de productores que reperfilan no salieron exclusivamente del rubro "Gestión y Mora".

SEÑOR ASTORI.- En realidad no pensaba hacer uso de la palabra, pero quiero decir que es absolutamente imposible juzgar la evolución de las dificultades de los productores agropecuarios con el Banco de la República en función de los datos que estamos manejando, porque son conceptos diferentes. Una cosa es el productor que demuestra falta de capacidad de pago y, por lo tanto, es transferido por el Banco a alguna gestión de tipo jurídico, y otra, el que se presenta a cambiar los plazos de su deuda para tener mayor comodidad de pago. Una parte de estos últimos puede salir de este primer conjunto, pero no necesariamente todos. Al mismo tiempo, existe un sector de productores que nunca tuvo problemas de pago y, sin embargo, ahora se presenta al reperfilamiento. Entonces, repito, es completamente imposible juzgar la evolución por estos datos. Seguramente se podría hacer si existiera una continuidad de análisis con conceptos uniformes.

Aprovecho esta oportunidad para señalar que no creo que el Banco de la República haya tenido una actitud expansiva. Con esto me estoy refiriendo a la intervención del señor Senador Sanabria, quien habló de corresponsabilidad en el aumento del endeudamiento. Sí creo que hubo otras instituciones financieras que se comportaron de esa manera, pero no fue el Banco de la República el que propició un mayor endeudamiento.

El señor Presidente de la Comisión citaba otras fuentes de endeudamiento que en verdad han crecido en el sector agropecuario. Mencionaba una modalidad de crédito no financiero, concedido por elaboradores industriales de ciertas materias primas. Esta es una vieja forma de crédito del sector agropecuario, que tiene mucho que ver, sobre todo, con las posibilidades de comercialización. Se trata de industrias que tienen un conjunto de productores casi cautivos del suministro de insumos, y a veces hasta del combustible, "asegurando" -entre comillas- un posible mercado de comercialización de los productos, que, por supuesto, han tenido un fuerte impacto negativo sobre el eslabón más débil de la cadena, que es el productor. En circunstancias difíciles como las actuales, esas formas de crédito no bancario se tornan especialmente gravosas, porque el productor necesita, obviamente, diferir plazos en cuanto al compromiso que tiene respecto a su endeudamiento, y apela a estos sistemas que son extraordinariamente impactantes sobre su economía.

Estoy completamente de acuerdo con la necesidad de recorrer el difícil equilibrio de la responsabilidad del Banco con la producción pero, al mismo tiempo, con su propio patrimonio. El Banco de la República es una institución que debe ser cuidada al máximo por toda la sociedad en su conjunto, porque es una parte importante de ella. En estas circunstancias el equilibrio no es fácil y debe, necesariamente, ser percibido desde distintos ángulos: el Banco frente al productor, y también el Banco cuidando sus activos, impidiendo que se desvaloricen y manteniendo sus equilibrios.

Quisiera hacer un último comentario sobre temas que no se han mencionado porque no eran motivo de la reunión, pero que pesan en todos los asuntos que hoy estamos manejando. Uno de ellos es la fuerte e inadecuada carga impositiva sobre la operativa bancaria, que mantiene altas las tasas de interés y que, lejos de haber sido atenuada en el último presupuesto, fue agravada y profundizada. Esto repercute en las tasas que cobra el Banco.

Comparto totalmente el razonamiento que se hacía hoy acerca de la composición interna de la operación del Banco. Este no tiene más remedio que cobrarle más a quienes más necesitan que, además, son los que más pagan, porque el grado de morosidad del crédito social es el menor. El Banco tiene mecanismos de repago que van muy asociados a los ingresos de quienes solicitan esos créditos y, por lo tanto, allí casi no hay morosidad frente a quienes no pagan los créditos que el Banco concede con otras modalidades. Esto es muy malo, porque hay mucha gente humilde que se perjudica por esta razón.

Por otro lado, la carga impositiva que sufre hoy el Banco de la República tiene que ver con esto. Además, tenemos el tema de la reestructuración de todo el sistema bancario uruguayo que presenta enormes costos que se traducen, también, en dificultades, cuando opera el Banco y, naturalmente, con los clientes de éste. Nosotros creemos que estos temas están muy relacionados a mediano y a largo plazo con los que hemos mencionado hoy y por ello aprovecho esta circunstancia para hacer un comentario.

SEÑOR GARGANO.- A mi juicio, es muy posible hacer una comparación con respecto a la situación que describía el señor Presidente del Banco de la República, acerca de que en "Gestión y mora" hay U$S 193:000.000 de la Cartera de U$S 1.000:000.000, es decir, un 20%, con la que tenía lugar en el mes de marzo del año pasado. Quisiera saber cómo ha evolucionado, si ha sido en más o en menos y cuál es la parte de la Cartera que ha ido a "Gestión y mora". Considero que este es un dato importante a los efectos de evaluar la situación.

SEÑOR GARCIA PELUFFO.- Diría que los porcentajes de morosidad se mantienen. Hay un 50% de la Cartera que está en situación normal, mientras que un 18% se encuentra en mora y el resto está entre los reperfilamientos que faltan hacer y las situaciones particulares de dificultad de algunos productores.

SEÑOR GARGANO.- Esto quiere decir que está al mismo nivel que hace un año atrás.

SEÑOR PRESIDENTE.- En el transcurso del año pasado y en el anterior, cuando uno intentaba desagregar los números, se daba un fenómeno bastante importante como la concentración de la deuda agropecuaria por un puñado de empresas grandes -por lo menos de volumen- que representaba ese total de deuda. ¿Cómo está ahora esa situación? ¿Ese sector está entrando en el reperfilamiento? ¿Está arreglando su situación? Digo esto, porque lo que más impactaba era que el volumen de la deuda total del Banco se concentraba en pocas empresas. Esto quiere decir: muchísimos del paquete debían poco, pero pocos del paquete de clientes debían muchísimo.

SEÑOR GARCIA PELUFFO.- Hasta donde hemos manejado cifras, esa situación se mantiene incambiada. No es algo peculiar, en el sentido de que hay una correlación entre los activos de las empresas y la deuda. Esa concentración, que normalmente la llamamos del "80 a 20", es muy normal que ocurra al analizar estas situaciones y otras. En los reperfilamientos han entrado

empresas de todos los tamaños. A pesar de que aquí no tengo cifras, creo que no sería raro ver que esos porcentajes se mantienen dentro del reperfilamiento.

SEÑOR GARCIA PINTOS.- Prácticamente se trasladan en porcentajes, en actividad y mora, los deudores de menos de U$S 50.000 y los de más de U$S 200.000, para abarcar los dos extremos. El mismo porcentaje en actividad es el que se repite, punto más punto menos, en mora. Es decir que es como si la mora afectara en forma pareja toda la categoría de clientes por monto. En otras palabras, esto significa que tenemos un 71% de clientes que nos deben menos de U$S 50.000 y un 75% de esos clientes de la Cartera de mora tienen deudas menores de U$S 50.000. Por otro lado, tenemos un 9% que nos deben más de U$S 200.000 en actividad o reperfilados y un 7% en mora que nos deben más de U$S 200.000. Esto nos muestra que existe una correlación entre lo que se considera en actividad y en mora, lo que quiere decir que el pequeño o gran deudor han ido a mora en la misma proporción.

SEÑOR PEREYRA.- Aquí se ha hablado de la función social del Banco de la República y de la necesidad de cuidar su economía. Quiero señalar que comparto totalmente las expresiones de quienes han señalado que el Banco tiene la obligación de cuidar su patrimonio y, precisamente, para eso están los Directores. Aquí nadie pretende hacer del Banco de la República una institución de beneficencia, aunque sí reconocemos que cumple un rol social por ser del Estado, sin llegar al extremo de perjudicar su patrimonio en aras de solucionar la situación de endeudamiento. Es un Banco y como tal tiene que manejarse. Entonces, aquí el propósito no es enjuiciar al Banco, ni analizar su función, que ya está definida por su trayectoria, por las leyes y por su historia. La idea que nos llevó a convocarlos fue la de tener respuesta frente a los requerimientos que constantemente nos llegan, porque nadie mejor que ustedes para darlas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a nuestros visitantes sus expresiones. Seguramente en otro momento requeriremos más información porque, como dice Martín Fierro, "nunca se acaban los males, van poco a poco creciendo", a pesar de que llueve y que los precios repuntan.

Personalmente preferiría que el Banco de la República no estuviera solo en este embate porque creo que globalmente la nación le transfiere el papel de paragolpe de algunas situaciones. Veremos cómo evoluciona la cosa en los próximos meses.

En nombre de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca, nuevamente, agradecemos la presencia de nuestros invitados.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 14 minutos)